



DECRETO N° 317.-1

LAJA, 06 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- Programa Promoción de la Salud.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.-
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de asistir a revisión del Plan Comunal Promoción de la Salud.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** cometido funcionario a Ruth Barra Valdebenito, Asistente Social y Juan Carlos Vera Hernández, Director, funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja, para asistir a revisión del Plan Comunal Promoción de la Salud, en la SEREMI Provincial de la ciudad de Los Angeles, la tarde del día 06 de Marzo de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JCVH/ECAV/ecav

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639